

HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A. (“Hispania”), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Hispania ha acordado ampliar el volumen del contrato de liquidez que tiene suscrito con Beka Finance, S.V., S.A., objeto de comunicación al mercado mediante hecho relevante de fecha 30 de junio de 2015 (con número de registro 225.352), a cuyo efecto ha puesto a disposición de esta entidad un millón de euros (1.000.000 €) adicionales en la cuenta de efectivo vinculada al contrato.

En Madrid, a 4 de febrero de 2016.

Hispania Activos Inmobiliarios, S.A.

ADVERTENCIA LEGAL

La duración de la Sociedad es indefinida conforme a lo previsto en sus Estatutos Sociales. No obstante, y de conformidad con lo previsto en el folleto informativo publicado en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas, la Sociedad recuerda a sus accionistas que la Estrategia de Puesta en Valor inicialmente prevista para la misma conlleva la liquidación de toda su cartera de activos dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha de admisión a negociación de sus acciones; y ello sin necesidad de someter previamente dicha decisión a votación en Junta General a menos que el Consejo proponga el mantenimiento y gestión activa de toda o parte de la cartera de la sociedad de manera permanente (en cuyo caso, se requerirá a los accionistas el voto favorable a tal propuesta).